

## CIDH notifica dos nuevas denuncias contra Costa Rica

José Carlos Jiménez Alpizar <jcjimenez@rree.go.cr>

Vie 10/12/2021 16:39

Para: Manuel Ignacio Morales Ovares <mmorales@rree.go.cr>

CC: Despacho Canciller <despacho-canciller@rree.go.cr>; Ana Patricia Villalobos Arrieta <apvillalobos@rree.go.cr>; Natalia Cordoba Ulate <ncordoba@rree.go.cr>; Rodolfo Lizano Ramírez <rlizano@rree.go.cr>; Steven Orozco Fonseca <sorozco@rree.go.cr>; direccion juridica rree <direccion.juridica.rree@gmail.com>; Área de Derecho Internacional y Derechos Huma <juridicointernacional@rree.go.cr>

### Estimado Manuel:

Con la debida autorización de la señora Directora Jurídica, me permito comunicarle que el día de hoy el Estado costarricense fue notificado por parte de la CIDH, de dos nuevas peticiones.

La primera de ellas, la **P-1727-19**, se interpuso a favor del señor Ahmed Mohammed, quien en ese momento se encontraba detenido en un centro privativo de libertad para personas en condición de movilidad humana. El peticionario es nacional iraquí y las alertas migratorias señalaron que es miembro de ISIS. Posteriormente, se le rechazó la solicitud de refugio y elevó el caso al Tribunal Administrativo Migratorio (TAM), el cual no había resuelto su caso. Además de lo anterior, alegó que no se le permitió contar con patrocinio letrado y que la publicación que se hizo de sus imágenes aumentó el riesgo de regresar a su país de origen.

Para este caso, se procedió a confeccionar las notas para solicitar informes a la Dirección General de Migración y Extranjería, a la Sala Constitucional, a la Corte Suprema y al Tribunal Administrativo Migratorio.

En cuanto a la **P-2811-19**, según la parte peticionaria, el pasado 20 de septiembre de 2019, cuatro ciudadanos de origen o de ciudadanía colombiana y hondureña, partieron en atención a un llamado para transportar elementos o mercancías desde el municipio de Turbo, Antioquia, cerca del muelle El Waffe con rumbo a Costa Rica.

Agregan que ese mismo día, alrededor de las 11.00 pm, se encontraban en aguas marítimas costeras frente a las playas de Costa Rica, justamente entre las locaciones de Puerto Viejo de Talamanca y Bocas del Toro, cuando un helicóptero sin luces, y sin mediar comunicación de aviso alguna, comenzó a dispararles indiscriminadamente a todas las personas que estaban a bordo, motivo por el cual se lanzaron al mar y algunos nadaron hasta tierra firme, lugar en el que fueron abordados por agentes u oficiales adscritos a la guardia costera o marítima de Costa Rica, quienes arribaron en una embarcación oficial y los requirieron para hacerles un control rutinario.

También, afirman que en ese momento se acercó al sitio otro bote o embarcación con insignias o bandera de origen Estadounidense, con algunos marines o agentes adscritos a la guardia norte americana y que luego de conversar por aproximadamente una hora con las autoridades costarricenses “los entregaron directamente a los militares o funcionarios Norteamericanos”, motivo por el que afirman que fueron privados injustamente de la libertad y raptados por los militares norteamericanos en aquiescencia con oficiales de la guardia nacional costera de Costa Rica sin los protocolos legales conforme al debido proceso costarricense.

Para este caso, se está confeccionando una nota para solicitar insumos al Ministerio de Seguridad.

Saludos cordiales,



**200 AÑOS**  
INDEPENDENCIA  
COSTA RICA  
1821-2021



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
República de Costa Rica

## José Carlos Jiménez Alpizar

Coordinador

Dirección Jurídica - Área de Derecho Internacional y Derechos Humanos

Teléfono: 25395531 / Correo: [jjimenez@rree.go.cr](mailto:jjimenez@rree.go.cr)